



# MÁSTER EN DERECHOS HUMANOS, ESTADO DE DERECHO Y DEMOCRACIA EN IBEROAMÉRICA

## TÍTULO PROPIO DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ (11ª edición)

Febrero de 2018 / diciembre de 2019

<http://pradpi.org/master/>

Preinscripción: hasta el 20 de enero de 2018, fecha límite de la recepción física de la documentación requerida, en orden.

Periodo de impartición, 1º año académico:  
del 20/02 al 22/12 de 2018

### PRESENTACIÓN

El Máster se imparte íntegramente on line. Tiene una carga lectiva de 96 créditos europeos (ECTS) y dos años de duración (febrero 2018 - diciembre 2019). Da lugar al Título Propio de Máster por la Universidad de Alcalá. Se integra en el Programa Regional de Apoyo a las Defensorías del Pueblo de Iberoamérica, gestionado por la Universidad de Alcalá con la colaboración del Defensor del Pueblo de España.

### OBJETIVOS

El Máster ofrece una formación teórico-práctica, por entender que una práctica sin teoría caminaría a ciegas, bajo el riesgo permanente de la contradicción y la debilidad argumentativa. Sin embargo, su objetivo principal es ayudar a resolver problemas y a preparar para el ejercicio profesional.

Al finalizar el Máster, el alumno estará capacitado para:

- ✓ Dominar la información esencial sobre los derechos humanos y los conceptos relacionados con estos, desde una perspectiva preferentemente jurídica, nacional y comparada.
- ✓ Comprender la relación de los derechos humanos con el sistema político, social, económico e internacional.
- ✓ Diagnosticar los problemas de protección y desarrollo de los derechos humanos, así como sus causas.
- ✓ Identificar las posibilidades y límites, de las instituciones y de la sociedad civil, en la protección y desarrollo de los derechos humanos.
- ✓ Resolver sin dificultad problemas concretos de derechos humanos, conforme al ordenamiento jurídico y a la realidad social, política y económica del país del alumno.
- ✓ Diseñar planes y estrategias concretas para la defensa y desarrollo de los derechos humanos, a nivel nacional e internacional, y evaluar sus resultados.

- ✓ Razonar críticamente sobre cualquier tema relacionado con los derechos humanos.
- ✓ Prestar asesoramiento a entidades públicas y privadas relacionadas con los derechos humanos.
- ✓ Iniciar trabajos de investigación sobre derechos humanos, de conformidad con las reglas del razonamiento científico, especialmente en el área jurídica.

## DESTINATARIOS

- En general, cualquier persona interesada en ampliar sus conocimientos sobre derechos humanos, desde una perspectiva teórica y práctica, o en trabajar en el futuro en este campo.
- En especial, personal de las instituciones públicas (en particular, las Defensorías del Pueblo) y organizaciones no gubernamentales de promoción y garantía de los derechos humanos, del ámbito de la enseñanza, la investigación o el periodismo, interesados en mejorar su desempeño profesional o en actualizar su formación en la materia.

## PROGRAMA (resumen)

El Máster se compone de cinco asignaturas obligatorias, dos optativas y una memoria final.

### PRIMER AÑO (50 créditos)

#### **Teoría y práctica de los derechos humanos** (12 créditos),

Concepto y fundamento.- Derechos humanos y Constitución.- Tipos y estructuras.- Sujetos.- Contenido e interpretación.- Intervenciones y límites.- Garantías.- Los derechos humanos en un ordenamiento concreto.- Razonamiento práctico sobre derechos humanos y sus garantías.

#### **Estado de Derecho y derechos humanos** (14 créditos)

Estado de Derecho.- Seguridad jurídica, calidad de las leyes y derechos humanos.- Acceso a la justicia.- Juez y derechos humanos.- Control del poder público.- Lucha contra la corrupción.

#### **Técnicas de investigación en derechos humanos** (10 créditos)

Pautas de elaboración de trabajos científicos.- Tratamiento científico de los derechos humanos: situación actual y perspectivas de renovación.- Iniciación a las técnicas de investigación en derechos humanos.

#### **Derechos sociales** (14 créditos)

Teoría jurídica de los derechos humanos, aplicada a los derechos sociales.- Garantías de los derechos sociales.- Derechos sociales de prestación: educación y cultura, trabajo, seguridad social, salud, vivienda, mínimo vital.

### SEGUNDO AÑO (46 créditos)

#### **Democracia y derechos humanos** (14 créditos)

Concepto y concepciones de la democracia.- Partidos políticos: libertad e igualdad.- Representación, Parlamento y derechos humanos.- Derechos en el proceso electoral.- Derechos de participación.- Esfera pública y medios de comunicación.- Democracia electrónica.

## ASIGNATURAS OPTATIVAS (el alumno debe elegir una de cada bloque)

### BLOQUE 1 (10 créditos)

#### **Sistema internacional de derechos humanos**

Fundamentos de organización internacional.- Protección convencional.- Protección no convencional.- Práctica ante el sistema internacional.

#### **Sistema interamericano de derechos humanos**

Fundamentos de organización interamericana.- La Comisión Interamericana de Derechos Humanos.- La Corte Interamericana de Derechos Humanos.- Práctica ante el sistema interamericano.

#### **Justicia internacional**

Lucha contra la impunidad.- Sistemas internacionales de justicia penal; en especial, la Corte Penal internacional.- La jurisdicción universal desde el plano interno.

#### **Justicia transicional**

Problemática de los procesos de transición política.- Experiencias en Iberoamérica.- Derechos de las víctimas.

#### **Promoción y educación de los derechos humanos**

Mecanismos de promoción de los derechos humanos.- Derechos humanos y medios de comunicación.- Activismo y organizaciones no gubernamentales.- Los derechos humanos en la enseñanza reglada.- Otras formas de enseñanza de los derechos humanos.- Estrategias.

#### **Justicia constitucional y derechos humanos**

Análisis comparado, teórico y práctico, sobre los sistemas de jurisdicción constitucional en Iberoamérica, como medios de protección de los derechos humanos.

#### **Derechos humanos y resolución de conflictos**

Teoría general del conflicto, la negociación y la mediación.- Aplicación a los derechos humanos.- Estrategias.

#### **Las Defensorías del Pueblo en Iberoamérica**

Análisis comparado de la situación actual y perspectivas de desarrollo de las Defensorías del Pueblo en Iberoamérica.

#### **Cine y derechos humanos**

Introducción al análisis fílmico.- Los derechos humanos y los géneros cinematográficos.- Prácticas sobre películas.- El cine como promoción de los derechos humanos.

#### **Políticas públicas de derechos humanos**

Introducción a las políticas públicas.- Análisis de políticas públicas de derechos humanos.- Formulación de políticas públicas de derechos humanos.

## **BLOQUE 2 (10 créditos)**

### **Derechos de los niños**

Fundamentos teóricos, panorama internacional y análisis particularizado de la normativa sobre derechos de los niños y de su aplicación práctica.

### **Derechos de la mujer**

Fundamentos teóricos, panorama internacional y análisis particularizado de la normativa sobre derechos de la mujer y de su aplicación práctica.

### **Derechos de los indígenas y de las minorías culturales**

Fundamentos teóricos, panorama internacional y análisis particularizado de la normativa sobre derechos de los indígenas y de las minorías culturales y de su aplicación práctica.

### **Inmigración y derechos humanos**

Problemática general del fenómeno migratorio.- Marco internacional.- Políticas migratorias.- Derechos de los migrantes.- Asilo y refugio.- Examen especial del multiculturalismo.

### **Derecho internacional humanitario**

Derecho de los conflictos armados.- Objetivos militares, bienes de carácter civil, métodos y medios de combate.- Protección de las víctimas.

### **Derechos ambientales**

El Derecho ambiental: fundamentos y evolución. Panorama internacional. Análisis de la normativa nacional y de su aplicación práctica.

### **Privación de libertad**

Policía y derechos humanos.- Régimen de la detención.- Terrorismo y derechos humanos.- Sistema penitenciario.

### **Protección de datos**

La protección jurídica de la información personal.- Modelos de tutela del derecho a la protección de datos.- Derecho comparado iberoamericano.

### **Derechos culturales**

Marco internacional.- Diversidad cultural.- Servicios públicos culturales.- Protección del patrimonio y de la propiedad intelectual.- Derechos lingüísticos.

No se impartirán las asignaturas optativas que no cuenten con un mínimo de 10 alumnos. En ese caso, los alumnos deberán escoger otra.

### **Memoria de fin de Máster (12 créditos)**

Redacción, bajo la permanente supervisión de un tutor especializado en la materia escogida, de un trabajo de fin de Máster, en una de las modalidades siguientes: 1) Trabajo de investigación; 2) Memoria del trabajo realizado por el alumno, durante un mínimo de seis meses, en una institución de defensa de los derechos humanos. Los mejores trabajos serán publicados por la Universidad de Alcalá.

Fuera del Máster se admite la matrícula por asignaturas sueltas, sin derecho a título oficial de la Universidad de Alcalá. Se emitirá un diploma acreditativo, de la Fundación General de la Universidad de Alcalá. La matrícula por asignaturas sueltas se abrirá un

mes antes de su fecha de inicio. Si el alumno decide posteriormente realizar el Máster, se le convalidarán las asignaturas sueltas ya realizadas.

## MATERIALES

El Máster proporciona al alumno todos los materiales docentes necesarios (lecciones, textos legales y judiciales, informes, artículos doctrinales, vídeos) y una amplia selección de materiales complementarios más especializados, para consulta y en su caso posterior profundización.

Los alumnos del Máster disponen de acceso gratuito a un gestor documental (con más de 3.000 documentos indexados), varias selecciones de enlaces y un Diccionario (160 voces) de derechos humanos, conteniendo amplia información, permanentemente actualizada, sobre las materias más importantes.

Los materiales del Máster, que se renuevan cada año, han sido redactados y en su caso seleccionados por especialistas de amplia trayectoria profesional en sus respectivas materias, incorporando las tendencias científicas recientes y las discusiones de mayor importancia y actualidad, con énfasis en las cuestiones controvertidas, sobre la base del diálogo entre Europa y América.

## METODOLOGÍA Y EVALUACIÓN

El Máster pone el acento en la perspectiva jurídica, nacional y comparada, sin olvidar los aspectos históricos, filosóficos, sociales, económicos e internacionales implicados en la amplia y compleja problemática de los derechos humanos.

Los alumnos del Máster tienen a su disposición permanente un tutor por asignatura, con alta especialización en la materia correspondiente, acceden a una amplia pero seleccionada información, intercambian opiniones con un selecto grupo de profesionales de más de veinte países y, sobre la base de los conocimientos básicos adquiridos, aprenden a razonar de forma crítica y constructiva, teórica y práctica, sobre la mejores maneras de proteger y promover los derechos humanos, contribuyendo así a consolidar el Estado de Derecho y la democracia en sus respectivos países.

Enseñanza íntegramente on line, basada en la lectura por el alumno de unos materiales didácticos y en el envío de las evaluaciones tipo test, trabajos y casos. Paralelamente, se organizan otras actividades on line, como foros, chats y clases presenciales complementarias.

Quienes reprueben alguna asignatura podrán recuperarla mediante el envío de ejercicios complementarios en el mes de diciembre. Si tampoco la superan en esa fase deberán matricularse de nuevo (sin derecho a beca, si la hubieran obtenido) en la asignatura reprobada, en la siguiente edición del Máster.

## PROFESORADO

- **Guillermo Escobar (Director del Máster).** Doctor en Derecho. Máster en Prácticas Jurídicas y Procedimiento y en Derecho de las Telecomunicaciones. Profesor Titular de Derecho constitucional de la Universidad de Alcalá. Director del Programa Regional de Apoyo a las Defensorías del Pueblo de Iberoamérica. Ex magistrado suplente de la Audiencia Nacional. Autor de diversas publicaciones sobre derechos humanos y fundamentales, Derecho de la

comunicación, Derecho ambiental y Defensorías del Pueblo. Autor de materiales de diversas asignaturas del Máster.

- **Leonardo Álvarez Álvarez.** Doctor en derecho. Profesor de Derecho Constitucional de la Universidad de Oviedo. Especialista en teoría de la Constitución y en sus métodos de defensa, así como en derechos fundamentales
- **Mónica Arenas.** Doctora en Derecho. Profesora de Derecho constitucional de la Universidad de Alcalá y Vicedecana de la Facultad de Derecho. Especialista en protección de datos.
- **Esteban Arribas.** Doctor Europeo en Ciencia Política. Máster en *European Integration Studies* por la Universidad de Manchester. Profesor de Ciencia política y de la Administración de la Universidad de Alcalá. Especialista en políticas públicas. Experto de la Red Iberoamérica en Gestión Pública - INAP (España). Autor de materiales de la asignatura "Políticas públicas de derechos humanos".
- **Jordi Barrat.** Doctor en Derecho. Profesor Titular de Derecho Constitucional de la Universidad Rovira i Virgili. Autor de numerosas publicaciones de su especialidad. Especialista en democracia electrónica.
- **Rafael Bustos.** Doctor en Derecho. Profesor Titular de Derecho constitucional de la Universidad de Salamanca. Autor de numerosas publicaciones de su especialidad. Responsable de formación del Centro de Estudios Judiciales. Especialista en corrupción.
- **Sergio Cámara Arroyo.** Licenciado en Derecho en la Universidad de Alcalá (UAH); Máster en Derecho, especialidad Derecho penal en la UAH; Doctorado en Derecho en la UAH; Experto Universitario en Delincuencia Juvenil y Derecho penal de Menores por la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED); Experto Universitario en Criminología por la UNED.
- **Encarna Carmona.** Doctora en Derecho. Profesora Titular de Derecho constitucional de la Universidad de Alcalá. Ex Vicesecretaria general de la Universidad de Alcalá. Autora de numerosas publicaciones de su especialidad. Especialista en Justicia constitucional y Derechos sociales.
- **Jesús María Casal.** Venezolano. Doctor en Derecho. Profesor y ex Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Católica Andrés Bello y Director de su Instituto de Investigaciones Jurídicas. Miembro de la Comisión Andina de Juristas. Autor de numerosas publicaciones sobre derechos humanos.
- **Josep María Castellà.** Doctor en Derecho. Profesor titular de Derecho Constitucional de la Universidad de Barcelona. Autor de numerosas publicaciones de su especialidad. Especialista en Participación y descentralización. Autor de materiales de la asignatura "Democracia y derechos humanos".
- **Alejandra Celi Maldonado.** Investigadora del Programa Regional de Apoyo a las Defensorías del Pueblo de Iberoamérica, Máster en Derecho con Especialidad en Unión Europea por la UAH, Abogada y Licenciada en Ciencias Jurídicas por la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Máster en Protección de los Derechos Humanos por la UAH, Experta en Derecho Español para Juristas Extranjeros por la UAH y Doctoranda en Derecho en la UAH.
- **Fernando Centenera.** Doctor en Derecho. Profesor de Filosofía del Derecho de la Universidad de Alcalá. Realizó su tesis doctoral sobre el problema de la resistencia al poder. Su línea de investigación actual se desarrolla en los ámbitos de la Teoría de la Legislación y de las cuestiones de género. Autor de materiales de la asignatura "Técnicas de investigación en derechos humanos".
- **Carmen Comas-Mata.** Licenciada en Derecho y Máster en Derecho comunitario. Desde 2000 trabaja en el Defensor del Pueblo de España, donde ha desempeñado diversas tareas (entre ellas, las relaciones institucionales en el

ámbito europeo) y cargos (últimamente, Directora de Gabinete de la Defensora y de la Unidad del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura). Autora de diversas publicaciones sobre el Ombudsman.

- **Lorenzo Cotino.** Doctor en Derecho. Profesor titular de Derecho constitucional de la Universidad de Valencia. Magistrado suplente del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana. Autor de numerosas publicaciones sobre Fuerzas Armadas, derecho a la educación y, en los últimos años, sobre libertades, democracia y gobierno electrónicos. Coordina la red [www.derechotics.com](http://www.derechotics.com). Autor de materiales de la asignatura “Democracia y derechos humanos”.
- **Christian Courtis.** Argentino. Profesor de Filosofía del Derecho de la Universidad de Buenos Aires y profesor visitante e invitado en Universidades de América Latina, Europa y los Estados Unidos. Funcionario del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Ginebra. Autor de numerosas publicaciones sobre metodología jurídica y derechos sociales.
- **María Díaz Crego.** Doctora en Derecho. Profesora de Derecho constitucional de la Universidad de Alcalá. Especialista en Derecho europeo. Responsable de la asignatura “Derechos de los niños”.
- **Miguel Donayre.** Peruano. Doctor en Derecho. Magíster en Evaluación de Programas y Políticas Públicas, en Derecho Medioambiental y en Estudios Amerindios. Diploma de Especialización en Derecho Constitucional y Ciencia Política. Experto Universitario en Derecho Español para Juristas Extranjeros. Ex Representante del Defensor del Pueblo de Perú.
- **José María Enríquez.** Licenciado y Doctorando en Filosofía. Especialista en análisis fílmico. Autor de materiales de la asignatura Cine y derechos humanos.
- **José Julio Fernández.** Doctor en Derecho, Licenciado en Periodismo y Comunicación Audiovisual y Licenciado en Ciencias Políticas y de la Administración. Diplomado en Estudios de Seguridad y Defensa. Profesor Titular de Derecho Constitucional de la Universidad de Santiago de Compostela. Autor de numerosas publicaciones de su especialidad. *Vicevaledor do Pobo* (Defensor del Pueblo) de Galicia. Responsable de la asignatura “Justicia constitucional y derechos humanos”.
- **Manuel Fernández Gómez.** Licenciado en Derecho. Consultor internacional en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario. Ex delegado del Comité Internacional de la Cruz Roja y responsable de varias áreas en Cruz Roja Española. Ex profesor asociado en la Universidad Carlos III. Responsable de las asignaturas “Derecho Internacional Humanitario” y “Educación y promoción de los Derechos Humanos”.
- **Yolanda Fernández Vivas.** Doctora en Derecho. Profesora de Derecho constitucional de la Universidad de Alcalá y Vicedecana de la Facultad de Derecho. Especialista en Derecho de la comunicación.
- **Carmen Figueroa.** Doctora en Derecho y Profesora Titular de Derecho Penal de la Universidad de Alcalá. Secretaria Técnica del Instituto Universitario de Investigación en Ciencias Policiales de la Universidad de Alcalá. Autora de numerosas publicaciones de su especialidad.
- **Aniza García.** Doctora en Derecho Constitucional por la Universidad Complutense de Madrid (UCM) y Máster en Derechos Fundamentales por la Universidad Carlos III de Madrid.
- **Ricardo García Manrique.** Doctor en Derecho. Profesor Titular de Filosofía del Derecho de la Universidad de Barcelona. Autor de numerosas publicaciones de su especialidad. Especialista en Seguridad jurídica, Derechos sociales, Bioética e Historia del pensamiento español. Autor de materiales de la asignatura “Estado de Derecho y derechos humanos”.

- **Ignacio García Vitoria.** Doctor en Derecho (2007). Diploma de Especialización en Derecho Constitucional del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales. Profesor de Derecho Constitucional de la Universidad Complutense de Madrid. Responsable de la asignatura "Migraciones y derechos humanos".
- **David Giménez Gluck.** Premio Extraordinario Fin de Carrera y doctor en Derecho por la Universidad de Valencia, ha sido visiting fellow en la Universidades de Harvard (EEUU), Yale (EEUU), Pisa (Italia), la Sorbona (Francia) y London (Reino Unido). Actualmente es Profesor Asociado de Derecho Constitucional en la Universidad Carlos III. Especialista en temas de Igualdad desde el punto de vista constitucional, ha escritos diversos artículos y monografías al respecto.
- **Jesús María González.** Doctor en Derecho. Profesor Titular de Derecho Procesal de la Universidad Complutense y Ex Letrado del Consejo General del Poder Judicial. Autor de numerosas publicaciones sobre derechos humanos y proceso.
- **Juan Carlos González.** Doctor en Ciencia Política. Catedrático de Ciencia Política y de la Administración de la Universidad de Alcalá. Autor de numerosas publicaciones de su especialidad. Responsable de la asignatura "Políticas públicas de derechos humanos".
- **Ana Belén Huertas.** Licenciada en Ciencias Políticas y en Derecho y Doctoranda en Derecho. Especialista en Derecho de las Tecnologías de la Información. Ex Profesora de Filosofía del Derecho de la Universidad de Alcalá.
- **Omar Huertas Díaz.** Colombiano. Licenciado en Derecho, Universidad Nacional de Colombia. Magister en Derechos Humanos, en Derecho Penal y en Educación. Co-fundador de la Escuela en Derechos Humanos Antonio Nariño y Álvarez, Universidad Pedagógica Nacional. Coordinador Editorial de la Revista de investigación Logos Ciencia & Tecnología. Profesor de la Universidad Nacional de Colombia. Investigador con publicaciones en libros y revistas indexadas y especializadas. Conjuez de la Sala Penal del Tribunal Superior de Bogotá.
- **María Iráizoz.** Doctora en Derecho por la Universidad de Alcalá, España (2012), Master of Laws (LLM) por la University of Hull, Reino Unido (1993) y Licenciada en Derecho por la Universidad Autónoma de Madrid, España (1992). Especialista en protección y promoción de los derechos humanos desde los instrumentos y mecanismos nacionales, regionales e internacionales. Su principal ámbito de interés e investigación son las Defensorías del Pueblo e Instituciones Nacionales de Derechos Humanos.
- **Jordi Jaria.** Doctor en Derecho. Profesor de Derecho constitucional de la Universidad Rovira i Virgili. Autor de materiales y responsable de la asignatura "Medio ambiente y derechos humanos".
- **Luis Jimena.** Doctor en Derecho. Diplomado por el *Collège Universitaire d'Études Fédéralistes* de Aosta, la *Europäische Akademie Bayern* de Munich y la *Académie Internationale de Droit Constitutionnel* de Túnez. Catedrático de Derecho constitucional de la Universidad de Valencia. Presidente del Comité Europeo de Derechos Sociales. Autor de numerosas publicaciones de su especialidad. Autor de materiales de la asignatura "Justicia internacional".
- **Eduardo López Ahumada.** Doctor en Derecho. Director del Departamento de Derecho Privado de la Universidad de Alcalá. Profesor Titular de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad de Alcalá. Autor de numerosas publicaciones sobre derechos laborales y seguridad social.
- **María Macías.** Doctora en Derecho. Profesora de Derecho Constitucional de ICADE. Especialista en igualdad de género y Democracia paritaria. Responsable de la asignatura "Derechos de la mujer".
- **Esther Martín.** Profesora Titular de Derecho Constitucional de la Universidad de Barcelona. Autora de numerosas publicaciones de su especialidad. Especialista en Derechos de participación y descentralización política.



- **Ricard Martínez.** Doctor en Derecho. Profesor de Derecho constitucional de la Universidad de Valencia. Especialista en protección de datos, privacidad y tecnologías de la información. Ex responsable del Área de Estudios de la Agencia Española de Protección de Datos. Responsable de la asignatura “Protección de datos”.
- **Florentín Meléndez.** Salvadoreño. Doctor en Derecho. Ex Presidente de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Magistrado en la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia de El Salvador. Autor de numerosas publicaciones sobre derechos humanos.
- **Josu de Miguel.** Profesor de Derecho constitucional de la Universidad Autónoma de Barcelona. Especialista en Derecho europeo.
- **Ciro Milione.** Italiano. Doctor en Derecho. Profesor de Derecho Constitucional de la Universidad de Córdoba. Profesor de Instituciones Políticas Comparadas del Programa de Estudios Hispánicos. Investigador de la Fundación Centro de Estudios Andaluces.
- **Vernor Muñoz.** Costarricense. Licenciado en Derechos Humanos y Filosofía y Doctor en Educación. Consultor del Instituto Interamericano de Derechos Humanos, el Instituto Latinoamericano para la Prevención del Delito, UNFPA, UNICEF, UNESCO y PLAN INTERNATIONAL. Ex Defensor General de los Derechos Humanos de Costa Rica. Relator Especial de Naciones Unidas sobre el Derecho a la Educación (2004-2010) y docente e investigador de la Universidad Nacional de Costa Rica.
- **José Luis Muñoz de Baena.** Doctor en Derecho y Doctorando en Filosofía. Profesor Titular de Filosofía del Derecho de la UNED. Especialista en teoría de la ciencia jurídica, Historia de las ideas, derechos fundamentales y en Cine y Derecho. Responsable de la asignatura “Cine y derechos humanos”.
- **Claudio Nash.** Chileno. Doctor en Derecho. Subdirector del Centro de Derechos Humanos de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile y Director del Programa Estado de Derecho y Derechos Humanos del mismo Centro. Profesor de Derecho Internacional de los Derechos Humanos de la Universidad de Chile. Responsable de la asignatura “Justicia transicional”.
- **Albert Noguera Fernández.** Doctor en derecho y licenciado en Ciencias políticas y Derecho. Profesor de Derecho Constitucional en la Universitat Rovira i Virgili de Tarragona y la Universitat Oberta de Catalunya (España), y profesor permanente en el Doctorado y máster de Derecho Constitucional en la Universidad Mayor San Andrés de La Paz (Bolivia).
- **Miguel Ángel Presno.** Doctor en Derecho. Catedrático acreditado de Derecho Constitucional de la Universidad de Oviedo. Ex Magistrado Suplente en el Tribunal Superior de Justicia de Asturias. Ex Asesor del Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes en el Ministerio de Presidencia. Autor de numerosas publicaciones sobre teoría de los derechos fundamentales, derecho electoral y parlamentario, partidos políticos, extranjería e inmigración, derecho europeo de familia, cine y derecho.
- **Argelia Queralt Jiménez.** Doctora en Derecho. Profesora de Derecho Constitucional de la Universitat de Barcelona. Autor de numerosas publicaciones de su especialidad. Especialista en protección multinivel de los derechos fundamentales y en el diálogo entre jurisdicciones europeas de tutela.
- **Florabel Quispe.** Derecho internacional público de la Universidad Carlos III de Madrid. Autora de diversas publicaciones sobre Derecho internacional de los derechos humanos.
- **Fernando Reviriego.** Titular de Derecho Constitucional en el Departamento de Derecho Político de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, Subdirector de la revista Teoría y Realidad Constitucional y secretario del

Departamento de Derecho Político y del Master Intervención de la Administración en la Sociedad.

- **Miguel Rodríguez Blanco.** Doctor en Derecho. Catedrático de Derecho eclesiástico del Estado y Secretario General de la Universidad de Alcalá. Autor de numerosas publicaciones sobre libertad y pluralismo religioso.
- **Göran Rollnert.** Doctor en Derecho y licenciado en Ciencias Políticas. Profesor Titular de Derecho Constitucional de la Universidad de Valencia. Autor de numerosas publicaciones de su especialidad. Especialista en libertad ideológica.
- **Ana Ruiz Legazpi.** Doctora en Derecho. Profesora de Derecho Constitucional de la Universidad Autónoma de Madrid y Abogada especialista en Derecho Público. Ex asesora del Ministerio de Justicia. Experta en teoría general de los derechos fundamentales y Derecho de extranjería, sobre los que es autora de diversas publicaciones.
- **José Manuel Sánchez Saudínós.** Doctor en Derecho. Profesor titular de Derecho Constitucional en la Universidad Carlos III de Madrid. Asesor del Defensor del Pueblo de España.
- **Enrique Sanz.** Doctor en Derecho. Profesor de Derecho penal y Vicedecano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Alcalá. Investigador del Instituto Universitario de Investigación en Ciencias Policiales de la Universidad de Alcalá. Premio Nacional Victoria Kent de investigación en materia penitenciaria. Autor de numerosas publicaciones sobre Derecho penitenciario. Responsable de la asignatura "Privación de libertad y derechos humanos".
- **César Serrano.** Mexicano. Doctor en Derecho. Responsable de la asignatura "Derechos de los indígenas y de las minorías culturales".
- **Sonia Soto.** Boliviana. Licenciada en Derecho y en Periodismo. Especialista en Derecho Constitucional, Derechos Fundamentales y Derecho de Niños y Adolescentes. Ex Representante del Defensor del Pueblo en Santa Cruz. Expositora y capacitadora en ámbito nacional e Internacional en materia de derechos humanos. Proyectista de varias normas legales.
- **José Tudela.** Doctor en Derecho y Licenciado en Ciencias Políticas. Profesor de Derecho administrativo de la Universidad de Zaragoza. Letrado de las Cortes de Aragón. Secretario General de la Fundación Manuel Giménez Abad. Autor de numerosas publicaciones sobre descentralización, derechos fundamentales y Parlamento.
- **Tatsiana Ushakova.** Doctora en Derecho por la Universidad Pública de Belarús. Máster en Unión Europea y en Migraciones internacionales y Extranjería. Autora de una monografía y más de treinta artículos y aportaciones a congresos sobre Derecho internacional y de la Unión Europea. Profesora de la Universidad de Alcalá (2006-2010).
- **Andrée Viana.** Colombiana. Licenciada y Doctoranda en Derecho. Máster en Derechos Humanos. Especialista en Derecho Administrativo por la Pontificia Universidad Javeriana de Bogotá. Profesora de Derecho constitucional de la Universidad Carlos III.
- **Luis Villacorta.** Doctor en Derecho. Catedrático acreditado de Derecho constitucional de la Universidad de Cantabria. Autor de numerosas publicaciones de su especialidad.
- **Antonio Villacorta Caño-Vega.** Licenciado en Derecho, junio de 2010. Máster en Derecho Público-Derechos Fundamentales, Universidad de Cantabria, junio 2012. Finalización de los estudios de licenciatura en Filosofía, especialidad en Fenomenología y Filosofía existencial, Universidad de Frankfurt am Main, septiembre de 2012. - Becario de investigación con fecha de inicio 1-11-2012, Derecho Constitucional, Universidad de Cantabria, para la realización de la tesis de doctorado sobre: "La eficacia de los Derechos fundamentales en las relaciones entre particulares".

- **Jaime Rafael Vintimilla.** Ecuatoriano. Doctor en Derecho. Diplomado Superior en Manejo Internacional de Conflictos por la Universidad Santa María de Chile y UDLA de Ecuador. Especializado en Mecanismos Alternativos de Manejo de Conflictos en Estados Unidos, Colombia y Argentina. Mediador nacional e internacional. Director Ejecutivo de CIDES. Profesor de la Universidad San Francisco de Quito. Responsable de la asignatura “Derechos humanos y resolución de conflictos”.
- **Eduardo Vírgala.** Doctor en Derecho. Catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad del País Vasco. *Associate Fellow* de la *Society of Advanced Legal Studies* de Londres. Autor de numerosas publicaciones de su especialidad. Autor de materiales de la asignatura “Democracia y derechos humanos”.

## PREINSCRIPCIÓN, MATRÍCULA Y BECAS

Preinscripción: hasta el 20 de enero de 2018, fecha límite de la recepción física de la documentación requerida, en orden. Acceder al siguiente link (sección Requisitos y Matrícula) para realizar la pre inscripción online, imprescindible: <http://pradpi.org/master/>

Se exige poseer el Título universitario de Licenciado o Grado, preferentemente en Derecho o en ciencias sociales.

Para la preinscripción debe enviarse (hasta el 20 de enero de 2018) a la atención de la Lic. Liliana Barreto Ruiz, la siguiente documentación original:

- 1) Dos fotocopias actualizadas y legibles del DNI (los ciudadanos españoles), del pasaporte o del NIE (los ciudadanos extranjeros). El NIE tiene que venir acompañado del pasaporte completo y en vigor, acuerdo adoptado por la Comisión de Estudios Propios de la Universidad de Alcalá en su sesión ordinaria de fecha 12 de julio de 2017.
- 2) Fotocopia **“compulsada, por notario público”** del Título de Licenciado. **Título original previo y debidamente legalizado con la Apostilla de la Haya en el caso de los países firmantes de la Haya o, de ser el caso, por Vía Diplomática para los países NO firmantes de la Haya. Solo para el caso del Título, si en el plazo de preinscripción y entrega de la documentación está en trámite de legalización, el acceso y la matrícula quedarán condicionados a la realización de este trámite; teniendo en cuenta que la documentación legalizada y cotejada se presentará en la Universidad, como máximo, un mes antes de que concluya la impartición del Estudio, en cuyo caso, de momento, deberán enviar en físico la fotocopia “compulsada, por notario público”.** Los efectos de no cumplir este plazo, son: el acceso y la matrícula quedarán sin efecto, no se obtendrán calificaciones, no se podrá solicitar ni obtener ningún documento académico de la Universidad, y no se devolverá el importe de matrícula.
- 3) Fotocopia **“compulsada, por notario público”** de la Certificación Académica de los estudios realizados, en la que consten las asignaturas cursadas, las calificaciones obtenidas, la carga lectiva en horas o en créditos y los años académicos en los que se realizaron, **NO es necesario que esté legalizada.** Documento imprescindible e imperativo, sin excepción.
- 4) Impreso de Acceso a Estudios Propios con un título de Educación Superior expedido conforme a sistemas educativos ajenos al EEES (DOC.12/EP). **Año Académico 2017 - 18.** Adjunto el mismo.

[https://portal.uah.es/portal/page/portal/posgrado/comun\\_pp\\_fp/normativa/normas\\_matricula.pdf](https://portal.uah.es/portal/page/portal/posgrado/comun_pp_fp/normativa/normas_matricula.pdf)

MUY IMPORTANTE: LA FOTOCOPIA COMPULSADA DEL TÍTULO DE LICENCIADO, PREVIO Y DEBIDAMENTE LEGALIZADO, CONSISTE EN REUNIR LOS REQUISITOS DE LEGALIZACIÓN QUE APARECEN EN EL ARCHIVO ADJUNTO DENOMINADO "LEGALIZACIÓN, TRADUCCIÓN, COTEJO Y COMPULSA DE DOCUMENTOS".

[https://portal.uah.es/portal/page/portal/posgrado/documentos/legalizacion\\_traducccion\\_cotejo\\_compulsa.pdf](https://portal.uah.es/portal/page/portal/posgrado/documentos/legalizacion_traducccion_cotejo_compulsa.pdf)

La presentación de los documentos anteriores y el pago del primer año (o del primer plazo del primer año) implican una matrícula provisional, condicionada a un examen de validez por la Secretaría de Postgrado y Estudios Propios de la Universidad de Alcalá y dan derecho a iniciar los estudios. Si el alumno matriculado provisionalmente no envía en el plazo que en su caso le marque el Servicio de Estudios Propios los documentos que se le requieran, tendrá derecho a continuar en el Máster y a solicitar matrícula extraordinaria, la cual no tiene validez académica y no se otorga calificación a los estudios realizados, únicamente podrá obtener un certificado de asistencia expedido por el Vicerrectorado, pero no al Título Propio de Máster de la Universidad de Alcalá, previo informe favorable del Director Académico del Estudio.

Coste: 2.000 euros el primer año (más gastos de secretaría 33,65 euros) y 1.840 euros el segundo (más gastos de secretaría 6,11 euros). Se admite el pago en dos plazos, el primero (60%) hasta el 30 de enero de 2018 y el segundo (40%) hasta el 30 de mayo de 2018. Este importe no incluye precios por servicios administrativos, ni los gastos correspondientes a la certificación del Título Propio de Máster y el Certificado Académico Personal de Calificaciones.

Becas de 1.600 euros y de 920 euros, respectivamente, para personal de las Defensorías del Pueblo, cupos limitados. Una vez superados los cupos del 80%, establecidos para las Defensorías del Pueblo, existe la posibilidad de acceder a becas del 50% de la matrícula, siempre y cuando cada Defensoría presente grupos de 10 o más personas (más información [secretaria.master@pradpi.org](mailto:secretaria.master@pradpi.org)). Y, también del 50%, para miembros de instituciones colaboradoras del PRADPI, siempre y cuando cada institución presente grupos de 10 o más personas. En ambos casos por orden de llegada de la documentación completa para la preinscripción.

Las becas concedidas para el primer año se mantendrán vigentes para el segundo, siempre que el alumno supere las calificaciones mínimas exigidas para cada asignatura.

## DIRECCIÓN ACADÉMICA Y SECRETARÍA

### Director del Máster:

Doctor Guillermo Escobar Roca, Profesor Titular de Derecho Constitucional de la Universidad de Alcalá y Director del Programa Regional de Apoyo a las Defensorías del Pueblo en Iberoamérica.

**Secretaría y dirección para más información y para el envío de los sobres con la documentación en regla requerida:**

Licenciada Liliana Barreto Ruiz  
C/ Trinidad 1 (Colegio Trinitarios). 28801 Alcalá de Henares (Madrid). ESPAÑA  
E-mail: [secretaria.master@pradpi.org](mailto:secretaria.master@pradpi.org)  
Teléfonos: (0034) 699423526  
Web: <http://pradpi.org/master/>